

LOS ESTADOS EUROPEOS EN EL SIGLO XVII.

SOBERANIAS INGLESAS.

En 1603, a la muerte de Isabel I, ocupó el trono inglés Jacobo I, rey de Escocia e hijo de María Estuardo, iniciándose así el periodo de la dinastía Estuardo en Inglaterra.

Adoptó el título de monarca de la Gran Bretaña y comenzó la colonización del norte de Irlanda (Ulster) con escoceses e ingleses. Su política absolutista le enfrentó con un sector de los católicos, con los puritanos y con la burguesía parlamentaria. En 1605 tuvo lugar una conspiración, la conspiración de la pólvora, que aumentó la represión, en especial sobre católicos y puritanos.

Ante la hostilidad del parlamento, optó por no convocarlo, entre 1614 y 1621, y gobernar a través de sus favoritos. En 1621, se vio obligado a recurrir al parlamento para reclamar subsidios, se encontró con una cámara de fuerte oposición. Los parlamentos llegaron a exigir la responsabilidad de los ministros ante las cámaras.

Carlos I era tan partidario de la monarquía absoluta como lo había sido su padre (Jacobo I). Tenía en su contra la impopularidad de el duque de Buckingham, que había fracasado en su intento de ayudar a los hugonotes franceses en 1627.

En 1628, el parlamento proclamó que consideraba ilegal la exención de impuestos sin su consentimiento. El rey lo disolvió en 1629, iniciando con ello una grave crisis en el país. El descontento popular se agravó aún más con las medidas absolutistas de dos ministros, el conde de Strafford y William Laud, arzobispo de Canterbury. El primero, para mantener la independencia económica de la monarquía, creó nuevos impuestos; por su parte, Laud dictó una serie de normas unitaristas en materia religiosa.

En Escocia estalló la protesta contra las medidas de Laud. Los nobles, unidos en el Covenant, se levantaron en armas, y Carlos I se vio obligado a convocar el parlamento, pero éste exigió la pacificación con los escoceses, lo que supuso su nueva disolución.

Al ser invadidas las provincias del norte por los escoceses, Carlos I tuvo que recurrir de nuevo al parlamento. Los parlamentos, que mantenían su actitud antiabsolutista, responsabilizaron a Laud y a Strafford, quienes abarcaron en el patíbulo. El parlamento acordó entonces una serie de medidas por las cuales se hacía con el gobierno del estado.

El rey intentó dar un golpe de estado, lo que desencadenó la guerra civil (1642). El sur del país apoyaba el parlamento y el norte al monarca. Los pequeños campesinos, los burgueses y los comerciantes eran favorables al parlamento, mientras que la nobleza (gentry), la Iglesia Anglicana y un sector de los grandes comerciantes eran fieles al rey.

Las tropas reales fueron derrotadas por el ejército del parlamento, organizado por Oliver Cromwell y Carlos I huyó a Escocia, pero fue entregado al parlamento. Temerosos los parlamentos del radicalismo de los cromwellianos, puritanos en su mayoría, intentaron pactar con el monarca, pero el ejército de Cromwell dio un golpe de estado en 1648. El monarca fue decapitado un año después y el parlamento se depuró de elementos contrarios.

En mayo de 1649, el parlamento estableció la república (Commonwealth), que iba a durar once años. Un consejo de estado asumió el poder ejecutivo (entre sus miembros estaba Cromwell) y la cámara alta fue suprimida. Mientras tanto, el poder del ejército iba en constante aumento.

En Irlanda, los católicos se sublevaron. La represión fue muy dura y abrió un abismo entre irlandeses e ingleses.

En 1653, Cromwell asumió el título vitalicio de lord protector, disolvió el parlamento y gobernó dictatorialmente. Una certera política exterior mantuvo la calma interna. Tras la guerra anglo-holandesa (1652–1654), Inglaterra reforzó su dominio marítimo. Aliándose con Francia, arrebató Jamaica (1655) y Dunkerque (1658), que pertenecían a España.

En 1658, el hijo y sucesor de Cromwell, Ricardo, resultó incapaz de imponerse a los generales que se disputaban el poder. Fue el general Monck quien, en 1660, restauraría la monarquía.

En 1660, Carlos II, hijo de Carlos I, entró triunfalmente en Londres. Unos meses antes había proclamado la moderada Declaración de Breda restaurando el constitucionalismo. Fue durante el reinado de Carlos II cuando se formaron los dos partidos políticos tradicionales de Inglaterra, el conservador (tory) y el liberal (whig).

A Carlos II le sucedió su hermano Jacobo II (1685–1688). Su absolutismo y sus intentos de restaurar el catolicismo crearon nuevamente un clima tenso en el país. Ambos partidos, los tories y los whigs, decidieron destronar al rey y elevar al trono a María, hija primogénita del monarca, y a su esposo Guillermo de Orange, quien ocupaba el puesto de statuder de Holanda.

Ante los evidentes presagios de una nueva revolución, Jacobo II abandonó el país en 1689, lo que se interpretó como una abdicación. Con Guillermo III de Orange se estructuró el gobierno parlamentario, camino que seguiría la reina Ana, segunda hija de Jacobo II.

Durante estos años, Inglaterra mantuvo su posición de prestigio internacional.

LA EXPANSIÓN COLONIAL INGLESA DEL SIGLO XVII.

Los ingleses consiguieron establecer, a lo largo del siglo XVII, una serie de enclaves coloniales en las Indias Orientales, como Madrás y Bombay. Desde 1600 funcionaba la Compañía de las Indias Orientales inglesas.

Fue sin duda más importante, en el ámbito colonial, la colonización de América del Norte, donde los ingleses crearon colonias de plantación.

La primera colonia establecida en territorio americano fue la de Virginia en 1607, al sur del río Hudson, donde se implantó el cultivo del tabaco. Posteriormente aparecieron a partir de 1620, las colonias que formarían Nueva Inglaterra, fundadas en general por disidentes religiosos: Massachussets, Connecticut, Rhode Island y New Haven; y más tarde: Carolina (1633), Maryland (1634) y Pennsylvania (1683), también al sur del río Hudson.

El puritanismo democrático arraigó en las colonias del norte, mientras que en el sur dominó el anglicanismo aristócrata. La antigua colonia holandesa de Nueva York se incorporó al imperio inglés en 1667.

LA TEORÍA POLÍTICA DEL SIGLO XVII: LA MONARQUÍA ABSOLUTA.

El primer teórico que defendió el absolutismo fue el filósofo inglés Thomas Hobbes, quien, partiendo de la igualdad entre todos los hombres, considera que, si todos aspiran a las mismas cosas, su situación natural será la de una guerra permanente.

Hobbes define la autoridad del Estado, en la cual todos los hombres deben depositar su derecho natural a regirse, ya que sólo el estado les garantiza la paz y la seguridad. La obra más característica de su pensamiento es Leviathan (1651).

En Francia, el filósofo Jacques-Bénigne Bossuet, siguiendo la misma idea, afirma sin embargo que la autoridad le es dada al monarca por Dios, y por ello el rey no es responsable ante nadie de sus actos: monarquía absoluta de derecho divino.

Este sistema político quedó establecido en toda Europa a lo largo del siglo XVII, y se mantuvo hasta la época de la Revolución Francesa.

LA TEORÍA ECONÓMICA: EL MERCANTILISMO.

En el campo económico, los pensadores del siglo XVII defendieron una economía nacional dirigida y planificada por el estado. El mercantilismo (colbertismo en Francia) creó las condiciones financieras indispensables para el desarrollo del absolutismo: las aduanas y los impuestos directos e indirectos, sobre el consumo, sirvieron para mantener un ejército y una administración centrales y para los gastos de la corte.

Siguiendo la concepción económica de la época, basada en que la riqueza de un país equivale a la cantidad de metal precioso y moneda que posea, el mercantilismo trató de activar la balanza comercial por medio de la exportación de productos suntuarios y la restricción de las importaciones.

Se suprimieron las aduanas interiores y se construyeron carreteras y canales a fin de impulsar un mercado interior desarrollado. Se crearon los monopolios estatales y las manufacturas subvencionadas, y se incrementaron la marina mercante y las compañías comerciales.

Pero, mientras el mercantilismo favorecía a la industria y al comercio, los campesinos carecían de estímulos para aumentar la producción.

EL RACIONALISMO.

El siglo XVII estuvo dominado intelectualmente por el espíritu racional, por la lógica de las matemáticas. El método científico quedó estructurado según el pensamiento de dos grandes científicos: el inglés Francis Bacon (1561-1626) y el francés René Descartes (1596-1650).

Bacon, canciller de Jacobo I de Inglaterra, estableció en su obra *Novum organum* (1620) el método experimental como base científica. Su teoría del empirismo sería continuada por John Locke (1632-1704).

Descartes sin embargo, desconfiaba incluso de la experiencia. La duda metódica lleva a un único principio cierto: pienso, luego existo. Partiendo de este principio y a través del método deductivo, formuló un concepto general del hombre y del universo en su famoso *Discurso del método* (1637), dando origen a la metodología filosófica moderna.

ILUSTRACIÓN Y REVOLUCIÓN EN EL SIGLO XVIII.

Aquellos pilares que representaban a la sociedad del Antiguo Régimen se mantuvieron durante casi todo el siglo XVIII (hasta la Revolución Francesa, en 1789). La nobleza siguió representando a la clase privilegiada de la sociedad, y los campesinos siguieron siendo los mismos miserables de siempre, es decir, la clase dominada.

Sin embargo, la burguesía, se convertiría en la plataforma que sostendría todas aquellas manifestaciones políticas, económicas y culturales de la sociedad. Al decir burguesía, nos referimos a aquellos comerciantes, industriales y ciudadanos dedicados a oficios liberales, que adquirieron entonces conciencia con respecto a su fuerza y su papel dentro de la sociedad.

Este grupo social había asumido la dirección del capitalismo comercial y financiero. Para finales del XVIII,

los burgueses reclamaron una mayor libertad en sus actividades económicas, la anulación de los privilegios nobiliarios y la igualdad judicial y tributaria.

A medida que se imponen los nuevos postulados capitalistas, el sistema feudal entra en crisis, y con él la clase la misma nobleza.

En Francia, a principios del siglo XVIII, los intelectuales encabezaron una corriente de pensamiento que movería a toda Europa. Para lograrlo, partieron del empirismo inglés del siglo anterior, y se enfocaron en divulgar y aplicar los principios de la investigación científica.

De su confianza en la razón y en la investigación científica, deriva el nombre de Siglo de las Luces o Ilustración, con el cual se conoce a éste movimiento.

Los filósofos ilustrados se dedicaron a criticar todo género de supersticiones y tradiciones que no tuviesen una base meramente racional y a poner en duda y juicio toda la estructura de Antiguo Régimen.

Montesquieu publicó en 1748 una obra de doctrina política, El espíritu de las leyes, en donde establecía el principio de la división de los poderes del estado (ejecutivo, legislativo y judicial), opuestos totalmente al absolutismo que imperante.

En la segunda mitad del siglo XVIII, apareció también en Francia una generación de intelectuales conocidos como los Enciclopedistas, porque recopilaron los conocimientos de todo orden en una obra, la famosa Enciclopedia Francesa, que empezó a publicarse en 1751. Esta Enciclopedia estaba elaborada con criterios racionales y liberales, dirigida por Diderot, D'Alembert, Voltaire y Rousseau.

LAS COLONIAS AMERICANAS.

Al imponerse la competencia por las riquezas de ultramar, empezaron a revisar su poderío nacional y su fuerza para la conquista. Por lo tanto entraron los pueblos europeos en conflicto por los pueblos del nuevo continente.

España era la que tenía ventaja por su iniciativa, pero no acertó en el crecimiento de bases económicas sólidas para explotar las zonas apenas descubiertas. Aunado a esto, el gobierno español trató de monopolizar el comercio de algunos dominios coloniales hostiles.

Los países europeos comenzaron a designar Virreyes en el Siglo XVII. Los virreyes explotaban a los indios habitantes de América en la recaudación de oro y plata, pero, dado que las condiciones desfavorables de vida, a las que eran sometidos los indígenas se opusieron y los europeos trajeron gente de afuera para que trabajaran.

Por otra parte el papel de la Iglesia fue muy importante en la civilización mediante la imposición de la religión católica. Este proceso se inició a finales del siglo XVII asumiendo este proceso los Franciscanos. Tuvieron que aprender lenguas aborígenes antes de enseñar castellano, saliéndose así, de lo propuesto por la inquisición, quienes lo comenzaron a observar. Poco después llegaron a América las ordenes de Jesuitas, Agustinos, etc., que aislaron a los indígenas provocando con ello que abandonaran su religión y adoptaran la suya.

POLÍTICA ECONÓMICA.

Esta se orientó a obtener un beneficio de tierras nuevas, por lo tanto, se organizaron rutas importantes por las

cuales se transportaban los nuevos productos a España, estas rutas eran; México, Perú, Panamá y Nueva Granada.

*A finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII, se produjo un proceso de recuperación económico, que varió en intensidad según las regiones.*³

En este párrafo Juan Olivar trata de indicarnos que según la región que fuese más productiva económicamente, ésta se recuperaría más rápidamente.

De esta manera, los países europeos fueron apoderándose como hemos visto mediante la explotación de sus colonias. Lo cual originaría posteriormente la rebelión de éstas.

MERCANTILISMO. SU IMPORTANCIA PARA LA CONSUMACIÓN DEL ESTADO.

El mercantilismo rompe con las viejas tradiciones morales y los principios sustentados en la usura y el lujo desenfrenado. Además, trata de encontrar los fundamentos racionales de muchos problemas económicos, sobre todo los que afectaban al Estado. Por ello los mercantilistas consideraron a la NATURALEZA como un factor que repercutía en el terreno de lo social. Aceptaron que había una relación entre la sociedad y la naturaleza, a la que más que contrariar deberían aprovechar.

El mercantilismo permitió el fortalecimiento del Estado y la economía. Pues, si el dinero y los metales preciosos ocuparon interés central del Estado, ahora lo que les interesa es el VALOR DEL TRABAJO.

CAPITALISMO.

ANTECEDENTES.

En los últimos siglos del feudalismo se dio una serie de cambios importantes que sustituirían la estructura feudal dominante por una nueva: LA CAPITALISTA.

ALGUNOS DE ESTOS CAMBIOS FUERON:

- Ampliación de la producción y productividad en los centros artesanales: los Burgos, antecedentes de las ciudades.
- Amplio desarrollo del comercio basado en la productividad de mercancía que ya se realizaba en las ciudades.
- Desarrollo del capital comercial que concentraban recursos para ampliar la producción y el comercio.
- El desarrollo en Inglaterra de lo que Marx llamó acumulación del capital.⁴
- Desarrollo de mercados locales y regionales hasta llegar a la formación de mercados nacionales.
- Los descubrimientos geográficos permitieron el ensanchamiento del comercio y, por lo tanto, la producción de mercancías se amplió, ayudando a la formación del mercado mundial. Se desarrolló el sistema colonial.
- Todo el desarrollo cultural de los siglos XV, XVI y parte del XVII, llamado RENACIMIENTO, y que constituye junto con los movimientos religiosos al desarrollo del nuevo sistema económicos.
- Un elemento importante para entender la transición del feudalismo al capitalismo lo constituyen las

Revoluciones Burguesas que acabaron con el poder de los señores feudales, instaurando el poder de la burguesía.⁵

PRODUCCIÓN EN EL CAPITALISMO.

La producción generalizada de mercancías es una condición indispensable para el capitalismo. La producción de mercancías ha tenido tres formas históricas:

I.- LA PRODUCCIÓN MERCANTIL SIMPLE:

Producción de mercancías basada en la propiedad privada de los medios de producción y en el trabajo personal. La producción artesanal que se da en la transición del feudalismo al capitalismo es la producción mercantil simple (primera forma histórica de la producción de mercancías).

II.-LA MANUFACTURA:

La producción manufacturera ocurrió al comenzar a desarrollarse esta forma productiva. Cabe destacar que manufactura significa etimológicamente hecho con la mano. En ella el trabajador se va a encargar de un solo proceso o fase de la producción, lo que trae como consecuencia una mayor especialización y habilidad de los trabajadores. Esto a su vez hace aumentar la productividad y disminuir los costos de producción final. La manufactura crea la división social del trabajo dentro de una misma especialidad o rama productiva y concentra los medios de producción (capital) en el capitalismo.

III.- PRODUCCIÓN MAQUINIZADA:

Cuando los trabajadores se dedican a un solo proceso o procesos de la producción, aumenta la especialización del trabajador y de las propias herramientas: Reducción Maquinizada.

La aplicación de operaciones repetitivas del trabajador y de las herramientas trae como consecuencia la MAQUINA, que realiza las mismas operaciones del trabajador y lo desplaza de las fuentes de empleo. El desarrollo de las máquinas se dio en la Revolución Industrial.

FASES HISTÓRICAS DEL CAPITALISMO.

Sus fases son dos:

I.-PRE-monopolista o Libre competencia (siglo XVI y XIX).

II.-Imperialista o Monopolista, (siglo XIX a nuestros días).

LIBRE COMPETENCIA.

Se basa en la competencia entre capitalistas. En donde los capitalistas ampliaron su esfera comercial. Además, se caracterizaron por la producción mercantil simple y sobre todo manufacturera. La competencia entre capitalistas se basa en el costo de los productos y la calidad de los mismos.

Se lleva a cabo la acumulación y concentración del capital en pocas manos, llegando a la fusión de empresas que no podían mantenerse en la competencia.

EL CAPITAL es la característica principal del sistema capitalista. Es todo aquello que se puede producir desde el punto de vista económico, es una relación social de producción.

El capital es:

.....Una relación entre la clase de los capitalistas, que poseen los medios de producción, y la clase obrera, que carece de dichos medios y, en consecuencia, se ve obligado a sustituir vendiendo su fuerza de trabajo a los capitalistas, a los que este modo enriquece.....6

IMPERALISMO.

Según Lenin Fase superior del capitalismo. Y los rasgos que lo definen son:

- 1.-Concentración de la producción y capital que crean monopolios, los cuales desempeñan un papel decisivo en la vida económica.
- 2.-La fusión del capitalismo bancario con el industrial y la creación de la oligarquía financiera.
- 3.-La exportación de capital a diferencias de la exportación de mercancías, adquiere una importancia particular.
- 4.-La formación de asociaciones internacionales monopolistas de capitalistas los cuales se reparten el mundo.
- 5.-La terminación del reparto territorial del mundo entre las potencias capitalistas.

En esta fase los monopolios dominan la vida económica, incrementando la concentración del capital y el dominio de las materias primas, las inversiones extranjeras y la deuda externa siguen creciendo. También es una nueva forma de dominio de unos países sobre otros.

LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.

La historia de la urbanización tiene un punto clave de referencia coincidiendo con lo que se ha llamado la Revolución Industrial, es decir, aquel periodo en el que un conjunto de invenciones e innovaciones conexonadas permiten lograr una enorme aceleración de la producción de bienes y asegurar un crecimiento económico autosostenido, independiente de la agricultura. Como es sabido, se inició espontáneamente en Inglaterra y se afianzó y convirtió en irreversible entre 1750 y 1850. Su base estaba en el desarrollo de la industria manufacturera, generaliza el uso de la máquina para reducir tiempos y coste de producción.

El despegue inicial lo proporcionó la industria algodonera, al multiplicarse fabulosamente la producción de tejidos por introducción de telares mecánicos. Pero fue la siderurgia la que, al revolucionar su tecnología de producción, produjo un impacto aún más decisivo, puesto que repercutió en todo el desarrollo industrial posterior y, en una buena medida, lo hizo posible. En efecto, una cadena de perfeccionamientos en hornos y sistemas de fundición permite obtener un hierro de alta calidad, capaz de sustituir ventajosamente a otros materiales para mejorar muchas técnicas anteriores y construir nuevas máquinas. Sólo el hierro permitió el desarrollo del ferrocarril, que venía a sumarse a las importantes transformaciones del transporte, que ya habían empezado a producirse: técnicas modernas de pavimentación de carreteras y apertura de redes de canales. La disminución de tiempos de desplazamiento e intercambio, que así se hizo posible, inició la ruptura de las nuevas dimensiones espacio-temporales y las relaciones de dependencia entre núcleos urbanos y rurales, propios de la sociedad agrícola anterior.

Con posterior a este despegue británico, la industrialización se difundió por otros países de Europa y América, pasando por etapas parecidas de aumento en la producción y repercusiones en las formas de vida humana, especialmente en las formas de urbanización.

Porque, efectivamente, la industrialización tuvo repercusiones conmocionantes sobre las ciudades. En primer lugar, porque a ellas vinieron a instalarse las fábricas y, en segundo lugar, porque ello provocó amplios

movimientos migratorios de campesinos pobres, atraídos por el salario industrial, para los cuales hubo que preparar acomodo. Las ciudades atrajeron a la industria y la industria hizo crecer a las ciudades. Entre 1790 y 1841, Londres pasó de 1.000.000 de habitantes a 2.235.000.

Pero debe recordarse que la filosofía social dominante era del más crudo liberalismo, que suponía una completa aceptación del principio de Laissez Faire. Para el famoso economista Adam Smith, no había que producir ninguna interferencia en el desarrollo espontáneo del sistema económico, pues ello acrecentaba la productividad. David Ricardo sostenía que la persecución del beneficio privado esta admirablemente conectada con la consecución del bien común. Por tanto, no es extraño que todo el proceso de transformación de la ciudad que se produjo en aquellos momentos se desarrollase libremente, sin controles ni directrices de ningún tipo. El crecimiento urbano, producto de azoras operacionales privadas movidas por la búsqueda del máximo provecho, tanto para la instalación de fábricas como para la instalación de fábricas como para la creación de barrios obreros.

El resultado fue una dislocación y una degradación del espacio urbano anterior, así como también una degradación del medio ambiente circundante, de lo cual han quedado diversas clases de testimonios dados por algunos contemporáneos.

Desde las descripciones literarias de Dickens, y los análisis de Engels, se nos muestra un panorama lacerante. Por una parte, la destrucción de los valores de la ciudad tradicional y la aparición de una graves condiciones de inhabilitabilidad: contaminación de la atmósfera y del agua, acumulación hedionda de detritus humanos e industriales, estrépito fabril... Por otra parte, la inacua explotación del trabajador, con una jornada de 16 horas y una estabulación precaria en los hacinados slums o conglomerados de viviendas de ínfima calidad producidos por los especuladores.

Sin embargo, hay que señalar que simultáneamente se desarrollaba muchas veces la ciudad de una burguesía que se enriquecía en éste contexto político-económico. Es necesario, pues, recordar el siglo XIX que se caracteriza también por la continuación de las operaciones de embellecimiento interior y por la acometida de grandes extensiones planeadas (generalmente de acuerdo con trazados regulares en cuadrícula) yuxtapuestas a los cascos urbanos antiguos. Y estos barrios nuevos (a veces más grandes que la propia ciudad anterior) aparecen por su dignidad arquitectónica y urbanística, como el contrapunto de los barrios obreros de la ciudad industrial.

Resumiendo, podría decirse que la iniciación del proceso de industrialización tuvo unas repercusiones claras en las formas de urbanización, que se han dejado sentir más o menos intensamente y con mayor o menor prontitud, en función de los ritmos nacionales correspondientes. Esas repercusiones caracterizan a la ciudad industrial a finales del siglo XIX y principios de la actual, como una nueva forma de urbanización, en la que la ciudad se sacrifica en gran medida a la producción económica. Pero debemos recordar que todo lo dicho ha estado referido a la forma inicial de producirse la industrialización.

La profunda importancia que tiene esta revolución, es su temprana consecuencia: la de cambiar materialmente hablando, las condiciones sociales y las relaciones sociales de producción que llevaron a diversos problemas incontenibles qué, desde una perspectiva neomarxista se puede afirmar que sólo faltaba que la burguesía adquiriera su autonomía política para establecerse como clase hegemónica en la sociedad, lo cual no tardaría en gestarse... años después se desataría la Revolución Francesa.

LA REVOLUCIÓN FRANCESA.

El final del siglo XVIII fue una época de conflictos en muchas partes de Europa, que se pueden atribuir, directa o indirectamente, al fomento de las ideas conocidas como la Ilustración. Estas ideas, se basan en el nuevo conocimiento científico del siglo XVII, que creó una nueva fe en la razón y en el progreso. Por un lado, esto llevó a un rechazo de la autoridad y a una afirmación de los Derechos del Hombre, expresados en la

famosa declaración de Rousseau de que el hombre nace libre, pero en todas partes está encadenado. Por otro lado, las nuevas ideas fueron una inspiración para los monarcas, que, al terminar el siglo XVII, empezaron a concentrar el poder en sus propias manos. Sin embargo, estas actividades centralizadoras encontraron resistencia en todos aquellos que tenían intereses creados en el Antiguo régimen, Iglesias, gremios y corporaciones y, sobre todo, la aristocracia.

Era más probable que ocurriera una rebelión en las regiones en que la aristocracia podía contar con el apoyo de los campesinos; pero en Europa Oriental estos últimos aún eran ciervos, y era poco probable que se revelaran para apoyar a los terratenientes que eran sus opresores directos. Sin embargo, a los campesinos también les desagradaban las innovaciones y a veces luchaban tenazmente por conservar su forma de vida tradicional.

Las revoluciones aparecieron por primera vez en gran escala en las colonias inglesas de América. Los colonizadores se negaron a pagar un impuesto establecido por el parlamento en Londres, en el que no estaban representados. Para 1775 la disputa había llegado a una guerra declarada. Los hombres moderados que habrían mantenido la antigua estructura de la sociedad fueron sustituidos por otros con objetivos más democráticos y la guerra por la independencia nacional ganó apoyo en todos los estratos sociales. El ejemplo norteamericano fue una inspiración para los rebeldes de los países bajos, así como en Francia, cuyas tropas habían peleado en el lado norteamericano en la guerra.

La Revolución Francesa se encuadra dentro del ciclo de transformaciones políticas y económicas que marcaron el fin de la Edad Moderna y el comienzo de la Edad Contemporánea. La independencia de EEUU y el desarrollo de la Revolución Industrial, iniciada en la Gran Bretaña, son los otros dos grandes procesos que señalan esta nueva etapa.

El proceso revolucionario francés es, sin duda, el más importante dentro del agitado panorama político del siglo XVIII. Es uno de los más polémicos. La historiografía se ha preocupado constantemente de él

LA VIDA POLÍTICA

La organización política de Francia, en 1789, era monárquica. El rey pretendía que su poder derivaba de Dios, a quien únicamente debía cuenta de sus actos. Sus súbditos no tenían ningún derecho, pero si el deber de obedecer.

El rey declaraba la guerra y hacía la paz; comandaba los ejércitos; determinaba los gastos y fijaba los impuestos; nombraba y destituía a los funcionarios y dirigía la administración entera. Las provincias eran administradas por los intendentes, con poder arbitrario.

El rey hacía las leyes, que eran la expresión de su voluntad personal, pues si bien debía tener en cuenta las "costumbres fundamentales del reino", tales costumbres eran contradictorias y vagas, y hubiera sido difícil definir las claramente. Además, el rey dirigía la administración de justicia, pues esta se dictaba en su nombre y por funcionarios que el designaba. Se usaba el tormento para lograr la confesión de los acusados, a quienes se juzgaba en secreto

La libertad individual estaba amenazada constantemente por la policía, que podía aprender a cualquiera con una simple orden del rey, la "carta sellada". No se daba la causa de la detención porque "tal era la voluntad del rey".

Existía la censura previa y no existía la libertad de conciencia.

LA VIDA SOCIAL.

En la sociedad francesa se distinguían tres estados o clases:

- 1) El clero: era la primera de las clases sociales privilegiadas. Conservaba un gran prestigio e influencia. Además recibía los diezmos de los fieles, poseían extensas propiedades, que abarcaban la cuarta parte de la superficie de Francia, y , no pagaban impuestos.
- 2) La nobleza: esta era la segunda clase privilegiada formada por un número de personas análogo al del clero, que poseían tierras de parecida importancia y extensión. Percibían de los campesinos, que vivían en sus tierras, los antiguos derechos feudales, y sólo pagaban impuestos en casos especiales.
- 3) En El Tercer Estado se distinguían distintas categorías, alguna de las cuales había logrado privilegios. La capa superior del estado llano era la burguesía; la inferior, los obreros y campesinos. Estos últimos soportaban pesadas cargas que, en la generalidad de los casos, les privaban de las cuatro quintas partes del fruto de su trabajo. Debían pagar los impuestos al estado, el diezmo a la iglesia y los derechos feudales al señor.

LA VIDA ECONÓMICA.

La industria estaba entorpecida con excesivas reglas e impuestos. Existían aduanas internas; las pesas y medidas variaban según las regiones; algunos artículos, como los cereales, debían consumirse en el lugar de producción; se aplicaban derechos de aduana que en muchos casos anulaban el intercambio.

CAUSAS Y ASPECTOS BÁSICOS:

La revolución francesa abarca un período de 10 años (1789–1799), durante los cuales se establecieron en toda Europa nuevas formas de organización política, social y económica, surgieron nuevos usos y costumbres y triunfaron nuevos modos del pensamiento y nuevas tendencias espirituales.

Las causas substanciales de la revolución francesa fueron en primer término la arbitrariedades y abusos del antiguo régimen, ya mencionadas, y en segundo lugar la acción de los filósofos y enciclopedistas.

Las causas ocasionales de la revolución francesa fueron la debilidad de carácter del nuevo rey Luis XVI y la grave crisis financiera.

Más de un siglo antes de que Luis XVI ascendiera al trono (1774), el Estado francés había sufrido periódicas crisis económicas motivadas por las largas guerras emprendidas durante el reinado de Luis XIV, la mala administración de los asuntos nacionales en el reinado de Luis XV, las cuantiosas pérdidas que acarreó la Guerra Francesa en India (1754–1763) y el aumento de la deuda generado por los préstamos a las colonias británicas de Norteamérica durante la guerra de la Independencia estadounidense (1775–1783). Los defensores de la aplicación de reformas fiscales, sociales y políticas comenzaron a reclamar con insistencia la satisfacción de sus reivindicaciones durante el reinado de Luis XVI.

Luis XVI, quién contaba con apenas 20 años de edad carecía de condiciones como gobernante pues su carácter era débil, su inteligencia era mediana y se dejó influenciar por su esposa María Antonieta de Austria y por su primo el Duque de Orleans. Dada la grave crisis financiera el rey se vio obligado a llamar al gobierno a dos personajes de reconocida honestidad: R. Jaques Turgot, un hombre de ideas liberales que instituyó una política rigurosa en lo referente a los gastos del estado, y a Malesherbes.

Turgot, ministro de hacienda, resumió su plan en esta frase: "Ni banca rota, ni empréstito, ni aumento de impuestos". Como el plan económico molestaba a la corte Turgot lo presentó gradualmente, pero en 1776, cuando estableció un impuesto que debía ser pagado por todos los dueños de tierras, fuesen o no privilegiados el rey, por instancia de los afectados, lo obligó a renunciar.

Malesherbes intentó garantizar los derechos de los ciudadanos, pero también se vio forzado a renunciar. Entonces el antiguo régimen se restableció con todo su vigor.

Para disminuir los ánimos, Luis XVI designó como sucesor de Turgot a Nécker, un banquero ginebrino de sólida fortuna personal y gran reputación como financista. Obtuvo grandes empréstitos que pasajeramente aliviaron la situación financiera. Pero estos remedios resultaron ineficaces, porque simultáneamente, aumentaron los gastos públicos como consecuencia de la guerra que estallo entre Inglaterra y Francia, al apoyar esta última a las colonias inglesas de América del Norte. Como los privilegiados no deseaban una reforma de fondo provocaron la caída de Nécker en 1781.

LOS ESTADOS GENERALES:

En 1788, la gravedad de la situación obligó a Luis XVI a llamar nuevamente a Nécker, este sugirió al rey la convocatoria de los Estados Generales (una asamblea formada por representantes del clero, la nobleza, y el tercer estado), exigida también por el pueblo.

Luis XVI accedió finalmente a celebrar unas elecciones nacionales en 1788. La censura quedó abolida durante la campaña y multitud de escritos que recogían las ideas de la Ilustración circularon por toda Francia. Nécker, a quien el monarca había vuelto a nombrar interventor general de Finanzas en 1788, estaba de acuerdo con Luis XVI en que el número de representantes del Tercer estado (el pueblo) en los Estados Generales fuera igual al del primer estado (el clero) y el segundo estado (la nobleza) juntos, pero ninguno de los dos llegó a establecer un método de votación.

Las delegaciones que representaban a los estamentos privilegiados de la sociedad francesa se enfrentaron inmediatamente a la cámara rechazando los nuevos métodos de votación presentados. El objetivo de tales propuestas era conseguir el voto por individuo y no por estamento, con lo que el tercer estado, que disponía del mayor número de representantes, podría controlar los Estados Generales. Las discusiones relativas al procedimiento se prolongaron durante seis semanas, hasta que el grupo dirigido por Emmanuel Joseph Sieyès y el conde de Mirabeau se constituyó en Asamblea Nacional el 17 de junio. Este abierto desafío al gobierno monárquico, que había apoyado al clero y la nobleza, fue seguido de la aprobación de una medida que otorgaba únicamente a la Asamblea Nacional el poder de legislar en materia fiscal. Luis XVI se apresuró a privar a la Asamblea de su sala de reuniones como represalia. Ésta respondió realizando el 20 de junio el denominado Juramento del Juego de la Pelota, por el que se comprometía a no disolverse hasta que se hubiera redactado una constitución para Francia. En ese momento, las profundas disensiones existentes en los dos estamentos superiores provocaron una ruptura en sus filas, y numerosos representantes del bajo clero y algunos nobles liberales abandonaron sus respectivos estamentos para integrarse en la Asamblea Nacional.

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y EL INICIO DE LA REVOLUCIÓN:

El rey se dirigió en persona a la "pretendida Asamblea Nacional" cuyos actos declaró nulos y sostuvo que los tres ordenes debían sesionar por separado. La asamblea no acató la indicación. Esto significaba que la monarquía había sido vencida por la asamblea, pues el poder legal quedaba virtualmente limitado por el de ésta.

Los revolucionarios fundaron en Versalles una sociedad política a la moda inglesa, popularmente conocido como el Club de los Jacobinos, porque se reunía en el antiguo y deshabitado convento de ese nombre.

El rey se vio obligado a ceder ante la continua oposición a los decretos reales y la predisposición al amotinamiento del propio Ejército real. El 27 de junio ordenó a la nobleza y al clero que se unieran a la autoproclamada Asamblea Nacional Constituyente. Luis XVI cedió a las presiones de la reina María Antonieta y del conde de Artois (futuro rey de Francia con el nombre de Carlos X) y dio instrucciones para que varios regimientos extranjeros leales se concentraran en París y Versalles. Al mismo tiempo, Nécker fue

nuevamente destituido. El pueblo de París respondió con la insurrección ante estos actos de provocación; los disturbios comenzaron el 12 de julio, y las multitudes asaltaron y tomaron La Bastilla una prisión real que simbolizaba el despotismo de los Borbones el 14 de julio.

Antes de que estallara la revolución en París, ya se habían producido en muchos lugares de Francia esporádicos y violentos disturbios locales y revueltas campesinas contra los nobles opresores que alarmaron a los burgueses no menos que a los monárquicos. El conde de Artois y otros destacados líderes reaccionarios, sintiéndose amenazados por estos sucesos, huyeron del país, convirtiéndose en el grupo de los llamados emigres. La burguesía parisina, temerosa de que la muchedumbre de la ciudad aprovechara el derrumbamiento del antiguo sistema de gobierno y recurriera a la acción directa, se apresuró a establecer un gobierno provisional local y organizó una milicia popular, denominada oficialmente Guardia Nacional. El estandarte de los Borbones fue sustituido por la escarapela tricolor (azul, blanca y roja), símbolo de los revolucionarios que pasó a ser la bandera nacional. No tardaron en constituirse en toda Francia gobiernos provisionales locales y unidades de la milicia. El mando de la Guardia Nacional se le entregó al marqués de La Fayette, héroe de la guerra de la Independencia estadounidense. Luis XVI, incapaz de contener la corriente revolucionaria, ordenó a las tropas leales retirarse. Volvió a solicitar los servicios de Nécker y legalizó oficialmente las medidas adoptadas por la Asamblea y los diversos gobiernos provisionales de las provincias.

Otras de las consecuencias de la toma de la Bastilla fue la revolución agraria y social en la campaña francesa. Los campesinos en armas asaltaron castillos y residencias; incendiaron los edificios de las oficinas de recaudación de los impuestos, que tan desconsideradamente les gravaban. Los campesinos destruyeron así, violentamente el régimen feudal; la asamblea al saberlo lo aniquiló legalmente.

LA REDACCIÓN DE UNA CONSTITUCIÓN.

La Asamblea Nacional Constituyente comenzó su actividad movida por los desórdenes y disturbios que estaban produciéndose en las provincias. El clero y la nobleza hubieron de renunciar a sus privilegios en la sesión celebrada durante la noche del 4 de agosto de 1789; la Asamblea aprobó una legislación por la que quedaba abolido el régimen feudal y señorial y se suprimía el diezmo, aunque se otorgaban compensaciones en ciertos casos. En otras leyes se prohibía la venta de cargos públicos.

La Asamblea Nacional Constituyente se dispuso a comenzar su principal tarea, la redacción de una Constitución. En el preámbulo, denominado Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano, los delegados formularon los ideales de la Revolución, sintetizados más tarde en tres principios: "Libertad, Igualdad, Fraternidad". Mientras la Asamblea deliberaba, la hambrienta población de París, irritada por los rumores de conspiraciones monárquicas, reclamaba alimentos y soluciones. El 5 y el 6 de octubre, la población parisina, especialmente sus mujeres, marchó hacia Versalles y sitió el palacio real. Luis XVI y su familia fueron rescatados por La Fayette, quien les escoltó hasta París a petición del pueblo. Tras este suceso, algunos miembros conservadores de la Asamblea Constituyente, que acompañaron al rey a París, presentaron su dimisión. En la capital, la presión de los ciudadanos ejercía una influencia cada vez mayor en la corte y la Asamblea. El radicalismo se apoderó de la cámara, pero el objetivo original, la implantación de una monarquía constitucional como régimen político, aún se mantenía.

El primer borrador de la Constitución recibió la aprobación del monarca francés en unas fastuosas ceremonias, a las que acudieron delegados de todos los lugares del país, el 14 de julio de 1790. Este documento suprimía la división provincial de Francia y establecía un sistema administrativo cuyas unidades eran los departamentos, que dispondrían de organismos locales elegibles. Se ilegalizaron los títulos hereditarios, se crearon los juicios con jurado en las causas penales y se propuso una modificación fundamental de la legislación francesa. Con respecto a la institución que establecía requisitos de propiedad para acceder al voto, la Constitución disponía que el electorado quedara limitado a la clases alta y media. El nuevo estatuto confería el poder legislativo a la Asamblea Nacional, compuesta por 745 miembros elegidos por un sistema de votación indirecto. Aunque el rey seguía ejerciendo el poder ejecutivo, se le impusieron estrictas limitaciones. Su poder de veto tenía un

carácter meramente suspensivo, y era la Asamblea quien tenía el control efectivo de la dirección de la política exterior. El poder judicial sería desempeñado por jueces elegidos por el pueblo. Se impusieron importantes restricciones al poder de la Iglesia católica mediante una serie de artículos denominados Constitución civil del Clero, el más importante de los cuales suponía la confiscación de los bienes eclesiásticos. A fin de aliviar la crisis financiera, se permitió al Estado emitir un nuevo tipo de papel moneda, los asignados, garantizado por las tierras confiscadas. Asimismo, la Constitución estipulaba que los sacerdotes y obispos fueran elegidos por los votantes, recibieran una remuneración del Estado, prestaran un juramento de lealtad al Estado y las órdenes monásticas fueran disueltas.

Durante los quince meses que transcurrieron entre la aprobación del primer borrador constitucional por parte de Luis XVI y la redacción del documento definitivo, las relaciones entre las fuerzas de la Francia revolucionaria experimentaron profundas transformaciones. Éstas fueron motivadas por el resentimiento y el descontento del grupo de ciudadanos que había quedado excluido del electorado. Las clases sociales que carecían de propiedades deseaban acceder al voto y liberarse de la miseria económica y social, y no tardaron en adoptar posiciones radicales. Este proceso adquirió gran impulso cuando se supo que María Antonieta estaba en constante comunicación con su hermano Leopoldo II, emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. El recelo popular con respecto a las actividades de la reina y la complicidad de Luis XVI quedó confirmado cuando la familia real fue detenida mientras intentaba huir de Francia en un carruaje con destino a Varennes el 21 de junio. El grupo más exaltado de revolucionarios halló en la traición del rey un argumento decisivo para abolir la esclavitud y establecer la república, pero la asamblea quiso limitar los poderes del rey sin suprimir la monarquía.

Luego de más de 2 años de trabajo para poder redactar una constitución moderada, para una monarquía liberal, el rey aceptó la constitución y juró solemnemente acatarla y cumplirla en todos sus detalles. Finalmente, el 30 de setiembre de 1791, los constituyentes declararon terminada su misión, iniciándose el nuevo régimen.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 1791–1792:

Dentro del nuevo sistema de gobierno, el poder legislativo lo desempeñaba la Asamblea Legislativa, compuesta por una sola cámara por 745 diputados, políticos, noveles sin la experiencia de los constituyentes, ya que a propuesta de Robespierre, la anterior asamblea aprobó la prohibición de reelegir a sus miembros.

A la asamblea legislativa le tocó aplicar la constitución de 1791.

La monarquía constitucional no alcanzó a durar un año, pues la inestabilidad interior y el comienzo de las guerras de la Revolución con Europa, provocaron una segunda revolución en agosto de 1792, que acabó con la reyecía y estableció la primera república.

Diversas circunstancias crearon un ambiente desfavorable para la consolidación de la monarquía constitucional.

En primer término, el propio rey, quien buscó ayuda extranjera para acabar con la revolución.

En segundo lugar, los nobles difamaron el nuevo régimen y trataron de conseguir la invasión de Francia por las fuerzas imperiales.

En tercer lugar, los católicos, indignados con la constitución civil del clero, se sublevaron en algunas regiones de Francia.

Los constitucionales o fudenses, sostenían la aplicación estricta de la constitución y el mantenimiento integral de los poderes del rey. Los jacobinos buscaron reformar la constitución, reduciendo los poderes del rey. Entre

los jacobinos se destacó un núcleo de diputados llamados girondinos, que provenían del departamento de la Gironda, y se convirtieron en dirigentes de la Asamblea Legislativa. Los cordeleros o franciscanos, carecían de influencia en la asamblea, pero la tenían entre el pueblo de París.

El deseo de entablar una guerra se extendió rápidamente entre los monárquicos, que confiaban en la derrota del gobierno revolucionario y en la restauración del Antiguo Régimen, y entre los girondinos, que anhelaban un triunfo definitivo sobre los sectores reaccionarios tanto en el interior como en el exterior. El 20 de abril de 1792 la Asamblea Legislativa declaró la guerra al Sacro Imperio Romano.

LA LUCHA POR LA LIBERTAD.

Los ejércitos austríacos obtuvieron varias victorias en los Países Bajos austríacos gracias a ciertos errores del alto mando francés, formado mayoritariamente por monárquicos. La posterior invasión de Francia provocó importantes desórdenes en París. El gabinete de Roland cayó el 13 de junio, y la intranquilidad de la población se canalizó en un asalto a las Tullerías, la residencia de la familia real, una semana después. La Asamblea Legislativa declaró el estado de excepción el 11 de julio, después de que Cerdeña y Prusia se unieran a la guerra contra Francia. Se enviaron fuerzas de reserva para aliviar la difícil situación en el frente, y se solicitaron voluntarios de todo el país en la capital. Cuando los refuerzos procedentes de Marsella llegaron a París, iban cantando un himno patriótico conocido desde entonces como La Marsellesa. El descontento popular provocado por la gestión de los girondinos, que habían expresado su apoyo a la monarquía y habían rechazado la acusación de desertión presentada contra La Fayette, hizo aumentar la tensión. El malestar social, que generó el manifiesto del comandante aliado, Charles William de Ferdinand, duque de Brunswick, en el que amenazaba con destruir la capital si la familia real era maltratada, provocó una insurrección en París el 10 de agosto. Los insurgentes, dirigidos por elementos radicales de la capital y voluntarios nacionales que se dirigían al frente, asaltaron las Tullerías y asesinaron a la Guardia suiza del rey. Luis XVI y su familia se refugiaron en la cercana sala de reuniones de la Asamblea Legislativa, que no tardó en suspender en sus funciones al monarca y ponerle bajo arresto. A su vez, los insurrectos derrocaron al consejo de gobierno parisino, que fue reemplazado por un nuevo consejo ejecutivo provisional, la denominada Comuna de París.

LA CONVENCIÓN:

Un día después de la victoria de Valmy se reunió en París la Convención Nacional recién elegida. La primera decisión oficial adoptada por esta cámara fue la abolición de la monarquía y la proclamación de la I República. El consenso entre los principales grupos integrantes de la Convención no fue más allá de la aprobación de estas medidas iniciales. Sin embargo, ninguna facción se opuso al decreto presentado por los girondinos y promulgado el 19 de noviembre, por el cual Francia se comprometía a apoyar a todos los pueblos oprimidos de Europa. Las noticias que llegaban del frente semanalmente eran alentadoras: las tropas francesas habían pasado al ataque después de la batalla de Valmy y habían conquistado Maguncia, Frankfurt del Main, Niza, Saboya y los Países Bajos austríacos. Sin embargo, las disensiones se habían intensificado seriamente en el seno de la convención, donde el Llano dudaba entre conceder su apoyo a los conservadores girondinos o a los radicales montagnards. La primera gran prueba de fuerza se decidió en favor de estos últimos, que solicitaban que la Convención juzgara al rey por el cargo de traición y consiguieron que su propuesta fuera aprobada por mayoría. El monarca fue declarado culpable de la acusación imputada con el voto casi unánime de la Cámara el 15 de enero de 1793, pero no se produjo el mismo acuerdo al día siguiente, cuando había de decidirse la pena del acusado. Finalmente el rey fue condenado a muerte por 387 votos a favor frente a 334 votos en contra. Luis XVI fue guillotinado el 21 de enero.

EL REINADO DEL TERROR.

El 6 de abril, la Convención creó el Comité de Salvación Pública, que habría de ser el órgano ejecutivo de la República, y reestructuró el Comité de Seguridad General y el Tribunal Revolucionario. Se enviaron representantes a los departamentos para supervisar el cumplimiento de las leyes, el reclutamiento y la requisita

de municiones. La rivalidad existente entre los girondinos y los montagnards se había agudizado durante este periodo. La rebelión parisina, organizada por el periodista radical Jacques Hébert, obligó a la Convención a ordenar el 2 de junio la detención de veintinueve delegados girondinos y de los ministros de este grupo, Pierre Henri Hélène Marie Lebrun-Tondu y Étienne Clavière. A partir de ese momento, la facción jacobina radical que asumió el control del gobierno desempeñó un papel decisivo en el posterior desarrollo de la Revolución. La Convención promulgó una nueva Constitución el 24 de junio en la que se ampliaba el carácter democrático de la República. Sin embargo, este estatuto nunca llegó a entrar en vigor. El 10 de julio, la presidencia del Comité de Salvación Pública fue transferida a los jacobinos, que reorganizaron completamente las funciones de este nuevo organismo. Tres días después, el político radical Jean-Paul Marat, destacado líder de los jacobinos, fue asesinado por Charlotte de Corday, simpatizante de los girondinos. La indignación pública ante este crimen hizo aumentar considerablemente la influencia de los jacobinos en todo el país. El dirigente jacobino Maximilien de Robespierre pasó a ser miembro del Comité de Salvación Pública el 27 de julio y se convirtió en su figura más destacada en poco tiempo. Robespierre, apoyado por Louis Saint-Just, Lazare Carnot, Georges Couthon y otros significados jacobinos, implantó medidas policiales extremas para impedir cualquier acción contrarrevolucionaria. Los poderes del Comité fueron renovados mensualmente por la Convención Nacional desde abril de 1793 hasta julio de 1794, un periodo que pasó a denominarse Reinado del Terror.

Desde el punto de vista militar, la situación era extremadamente peligrosa para la República. Las potencias enemigas habían reanudado la ofensiva en todos los frentes. Los prusianos habían recuperado Maguncia, Condé-Sur-L'Escaut y Valenciennes, y los británicos mantenían sitiado Tolón. Los insurgentes monárquicos y católicos controlaban gran parte de La Vendée y Bretaña. Caen, Lyon, Marsella, Burdeos y otras importantes localidades se hallaban bajo el poder de los girondinos. El 23 de agosto se emitió un nuevo decreto de reclutamiento para toda la población masculina de Francia en buen estado de salud. Se formaron en poco tiempo catorce nuevos ejércitos alrededor de 750.000 hombres, que fueron equipados y enviados al frente rápidamente. Además de estas medidas, el Comité reprimió violentamente la oposición interna.

María Antonieta fue ejecutada el 16 de octubre, y 21 destacados girondinos murieron guillotinado el 31 del mismo mes. Tras estas represalias iniciales, miles de monárquicos, sacerdotes, girondinos y otros sectores acusados de realizar actividades contrarrevolucionarias o de simpatizar con esta causa fueron juzgados por los tribunales revolucionarios, declarados culpables y condenados a morir en la guillotina. El número de personas condenadas a muerte en París ascendió a 2.639, más de la mitad de las cuales (1.515) perecieron durante los meses de junio y julio de 1794. Las penas infligidas a los traidores o presuntos insurgentes fueron más severas en muchos departamentos periféricos, especialmente en los principales centros de la insurrección monárquica. El tribunal de Nantes, presidido por Jean-Baptiste Carrier, el más severo con los cómplices de los rebeldes de La Vendée, ordenó la ejecución de más de 8.000 personas en un periodo de tres meses. Los tribunales y los comités revolucionarios fueron responsables de la ejecución de casi 17 mil ciudadanos en toda Francia. Total de víctimas durante el Reinado del Terror llegó a 40.000. Fue el clero católico el que sufrió proporcionalmente las mayores pérdidas entre todos estos grupos sociales. El odio anticlerical se puso de manifiesto también en la abolición del calendario juliano en octubre de 1793, que fue reemplazado por el calendario republicano. El Comité de Salvación Pública, presidido por Robespierre, intentó reformar Francia basándose de forma fanática en sus propios conceptos de humanitarismo, idealismo social y patriotismo. El Comité, movido por el deseo de establecer una República de la Virtud, alentó la devoción por la república y la victoria y adoptó medidas contra la corrupción y el acaparamiento. Asimismo, el 23 de noviembre de 1793, la Comuna de París ordenó cerrar todas las iglesias de la ciudad esta decisión fue seguida posteriormente por las autoridades locales de toda Francia y comenzó a promover la religión revolucionaria, conocida como el Culto a la Razón. Esta actitud, auspiciada por el jacobino Pierre Gaspard Chaumette y sus seguidores extremistas (entre ellos Hébert), acentuó las diferencias entre los jacobinos centristas, liderados por Robespierre, y los fanáticos seguidores de Hébert, una fuerza poderosa en la Convención y en la Comuna de París.

Durante este tiempo, el signo de la guerra se había vuelto favorable para Francia. El general Jean Baptiste Jourdan derrotó a los austríacos el 16 de octubre de 1793, iniciándose así una serie de importantes victorias

francesas. A finales de ese año, se había iniciado la ofensiva contra las fuerzas de invasión del Este en el Rin, y Tolón había sido liberado. También era de gran relevancia el hecho de que el Comité de Salvación Pública hubiera aplastado la mayor parte de las insurrecciones de los monárquicos y girondinos.

LA LUCHA POR EL PODER.

La disputa entre el Comité de Salvación Pública y el grupo extremista liderado por Hébert, concluyó con la ejecución de éste y sus principales acólitos el 24 de marzo de 1794. Dos semanas después, Robespierre emprendió acciones contra los seguidores de Danton, que habían comenzado a solicitar la paz y el fin del reinado del Terror. Georges-Jacques Danton y sus principales correligionarios fueron decapitados el 6 de abril. Robespierre perdió el apoyo de muchos miembros importantes del grupo de los jacobinos especialmente de aquéllos que temían por sus propias vidas a causa de estas represalias masivas contra los partidarios de ambas facciones. Las victorias de los ejércitos franceses, entre las que cabe destacar la batalla de Fleurus (Bélgica) del 26 de junio, que facilitó la reconquista de los Países Bajos austríacos, incrementó la confianza del pueblo en el triunfo final. Por este motivo, comenzó a extenderse el rechazo a las medidas de seguridad impuestas por Robespierre. El descontento general con el líder del Comité de Salvación Pública no tardó en transformarse en una auténtica conspiración. Robespierre, Saint-Just, Couthon y 98 de sus seguidores fueron apresados el 27 de julio de 1794 (el 9 de termidor del año III según el calendario republicano) y decapitados al día siguiente. Se considera que el 9 de termidor fue el día en el que se puso fin a la República de la Virtud.

La Convención Nacional estuvo controlada hasta finales de 1794 por el 'grupo termidoriano' que derrocó a Robespierre y puso fin al Reinado del Terror. Fueron abolidos los tribunales revolucionarios y revocados varios decretos de carácter extremista, incluido aquél por el cual el Estado fijaba los salarios y precios de los productos.

EL ASCENSO DE NAPOLEÓN AL PODER.

No habían pasado aún cinco meses desde que el Directorio asumiera el poder, cuando comenzó la primera fase (de marzo de 1796 a octubre de 1797) de las Guerras Napoleónicas. Los tres golpes de Estado que se produjeron durante este periodo el 4 de septiembre de 1797 (18 de fructidor), el 11 de mayo de 1798 (22 de floreal) y el 18 de junio de 1799 (30 de pradial), reflejaban simplemente el reagrupamiento de las facciones políticas burguesas. Las derrotas militares sufridas por los ejércitos franceses en el verano de 1799, las dificultades económicas y los desórdenes sociales pusieron en peligro la supremacía política burguesa en Francia. Los ataques de la izquierda culminaron en una conspiración iniciada por el reformista agrario radical François Noël Babeuf, que defendía una distribución equitativa de las tierras y los ingresos. Esta insurrección, que recibió el nombre de 'Conspiración de los Iguales', no llegó a producirse debido a que Babeuf fue traicionado por uno de sus compañeros y ejecutado el 28 de mayo de 1797 (8 de pradial). Luciano Bonaparte, presidente del Consejo de los Quinientos; Fouché, ministro de Policía; Sieyès, miembro del Directorio y Talleyrand-Perigord consideraban que esta crisis sólo podría superarse mediante una acción drástica. El golpe de Estado que tuvo lugar el 9 y 10 de noviembre (18 y 19 de brumario) derrocó al Directorio. El general Napoleón Bonaparte, en aquellos momentos héroe de las últimas campañas, fue la figura central del golpe y de los acontecimientos que se produjeron posteriormente y que desembocaron en la Constitución del 24 de diciembre de 1799 que estableció el Consulado. Bonaparte, investido con poderes dictatoriales, utilizó el entusiasmo y el idealismo revolucionario de Francia para satisfacer sus propios intereses. Sin embargo, la involución parcial de la transformación del país se vio compensada por el hecho de que la Revolución se extendió a casi todos los rincones de Europa durante el periodo de las conquistas napoleónicas.

LAS TRANSFORMACIONES PRODUCIDAS POR LA REVOLUCIÓN.

Una consecuencia directa de la Revolución fue la abolición de la monarquía absoluta en Francia. Asimismo, este proceso puso fin a los privilegios de la aristocracia y el clero. La servidumbre, los derechos feudales y los diezmos fueron eliminados; las propiedades se disgregaron y se introdujo el principio de distribución

equitativa en el pago de impuestos. Gracias a la redistribución de la riqueza y de la propiedad de la tierra, Francia pasó a ser el país europeo con mayor proporción de pequeños propietarios independientes. Otras de las transformaciones sociales y económicas iniciadas durante este periodo fueron la supresión de la pena de prisión por deudas, la introducción del sistema métrico y la abolición del carácter prevaleciente de la primogenitura en la herencia de la propiedad territorial.

Napoleón instituyó durante el Consulado una serie de reformas que ya habían comenzado a aplicarse en el periodo revolucionario. Fundó el Banco de Francia, que en la actualidad continúa desempeñando prácticamente la misma función: banco nacional casi independiente y representante del Estado francés en lo referente a la política monetaria, empréstitos y depósitos de fondos públicos. La implantación del sistema educativo secular y muy centralizado, que se halla en vigor en Francia en estos momentos, comenzó durante el Reinado del Terror y concluyó durante el gobierno de Napoleón; la Universidad de Francia y el Institut de France fueron creados también en este periodo. Todos los ciudadanos, independientemente de su origen o fortuna, podían acceder a un puesto en la enseñanza, cuya consecución dependía de exámenes de concurso. La reforma y codificación de las diversas legislaciones provinciales y locales, que quedó plasmada en el Código Napoleónico, ponía de manifiesto muchos de los principios y cambios propugnados por la Revolución: la igualdad ante la ley, el derecho de habeas corpus y disposiciones para la celebración de juicios justos. El procedimiento judicial establecía la existencia de un tribunal de jueces y un jurado en las causas penales, se respetaba la presunción de inocencia del acusado y éste recibía asistencia letrada.

La Revolución también desempeñó un importante papel en el campo de la religión. Los principios de la libertad de culto y la libertad de expresión tal y como fueron enunciados en la Declaración de Derechos del hombre y del ciudadano, pese a no aplicarse en todo momento en el periodo revolucionario, condujeron a la concesión de la libertad de conciencia y de derechos civiles para los protestantes y los judíos. La Revolución inició el camino hacia la separación de la Iglesia y el Estado.

Los ideales revolucionarios pasaron a integrar la plataforma de las reformas liberales de Francia y Europa en el siglo XIX, así como sirvieron de motor ideológico a las naciones latinoamericanas independizadas en ese mismo siglo, y continúan siendo hoy las claves de la democracia. No obstante, los historiadores revisionistas atribuyen a la Revolución unos resultados menos encomiables, tales como la aparición del Estado centralizado (en ocasiones totalitario) y los conflictos violentos que desencadenó.

INDEPENDENCIA DE MÉXICO.

Después de 300 años de dominio español, México (La Nueva España) decidió liberarse de sus cadenas.

Influenciado por diversas corrientes del extranjero, en la Nueva España se vio la oportunidad de iniciar un movimiento de Independencia.

Las causas que la originaron fueron:

INTERNAS.

- Gobierno Virreinal.
- Opresión de la clase trabajadora.
- Los privilegios de los peninsulares.
- El enriquecimiento de los criollos en el Bajío.
- El descontento de los criollos. Lo que genera una conciencia nacionalista.
- Influencia Religiosa.

EXTERNAS.

- Reformas Borbónicas.
- La Revolución de Estados Unidos.
- La Revolución Francesa.
- Las ideas de la Ilustración. Ideas en las cuales México basa los principios de su independencia.
- Invasión Napoleónica a España.

Todo ello lleva al inicio del movimiento de Independencia en Septiembre de 1810.

Los primeros intentos independentistas surgieron a raíz de un grupo de criollos, partidarios de estas ideas como lo fueron; Juan Francisco Azcarate y Francisco Primo de Verdad y Ramos, quienes plantearon al Virrey la idea de darle autonomía al gobierno de la Nueva España.

Pero el movimiento más fuerte fue realizado por distinguidos intelectuales como el cura Miguel Hidalgo, Allende, Aldama, Josefa Ortiz (quienes dieron inicio al levantamiento armado), Parra, Laso, Altamirano, militares como Arias, Lanzagorta y los hermanos Epigmenio y Emeterio González.

Después surgieron otros personajes como Morelos quienes continúan con la lucha después de la muerte del máximo representante: Hidalgo. Morelos realiza diversos congresos como el de Apatzingan donde establece los Principios Independentistas.

Siguiendo con éste movimiento se alzan en armas Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero, quienes a través del ejército trigarante logran concluir la Independencia de México.

Al término de éste se coloca como primer presidente a Guadalupe Victoria, y con ello, el pueblo adquiere una conciencia nacional, el país se organiza y se define como un ente jurídico-político autónomo, dentro de un territorio delimitado en 1848.

SOCIALISMO.

Es el modo de producción que se desarrollo en el Siglo XX como consecuencia del rompimiento de las relaciones sociales capitalistas. En efecto, en 1917 surgió la primera nación que se desarrolló bajo este nuevo modo de producción: LA URSS.

LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS SON:

- Existe propiedad social de los medios de producción. Puede ser propiedad estatal o asumir otra forma; pero no privada aunque sigue existiendo la propiedad personal, lo que da derecho de uso y disfrute de los objetos personales.
- Siguen existiendo diferencias entre las clases sociales, aunque éstas ya no serán antagónicas. Las clases sociales tienden a desaparecer.
- Las relaciones sociales de producción son de cooperación y ayuda mutua, basadas en la propiedad social de los medios de producción y en un gran desarrollo de las fuerzas productivas.
- Desaparece la explotación del hombre por el hombre, aunque sigue existiendo su excedente económico.
- En el socialismo se producen satisfacciones. Deja de producir mercancías.
- Su finalidad es la satisfacción de necesidades sociales y no la obtención de ganancias.

- Existe la planificación central de la producción desapareciendo la anarquía que privaba en el sistema capitalista.
- En el socialismo no hay crisis económicas.
- Desaparece el desempleo y la inflación.
- Existe un desarrollo en armonía tanto en ciudad como en diferentes regiones geográficas.
- Se supone que el socialismo representa la transición hacia un modo de producción superior que sería COMUNISMO.

BIBLIOGRAFÍA:

- MENDEZ, J. Silvestre. Fundamentos de Economía. 3ra. Ed. Mc Graw Hill, México, 1996. Pág. 317.
- BORISON, ZAHIM y MAKUROVA. Diccionario de Economía Política. B. Aires. 1976.
- DE LA TORRE, Villar Ernesto. La Independencia Mexicana. FCE, México, 1982. Pág. 183.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.

ASIGNATURA:

DOCTRINAS POLÍTICAS Y SOCIALES II

EQUIPO: 3.

TRABAJO:

TRANSFORMACIONES HISTORICO-IDEOLOGICAS:

SIGLO XVII-XIX.

Absolutista: Heredero de las monarquías autoritarias. Diccionario Enciclopédico Grijalbo. Tomo 1.1995.

Patíbulo: Lugar donde se ejecuta a un condenado. Diccionario Enciclopédico Grijalbo. Tomo 4. 1995.

3 Nueva Enciclopedia Temática. Tomo Historia.

Olivar Badosa Juan. España. Planeta Internacional. 1993. Pág.168

4 MENDEZ, J. Silvestre. Fundamentos de Economía. 3ra. Ed. Mc Graw Hill, México 1996. Pág. 317.

5 MENDEZ, J. Silvestre. Fundamentos de Economía. 3ra. Ed. Mc Graw Hill, México, 1996. Pág. 317.

6 BORISON, ZAHIM y MAKUROVA. Diccionario de Economía Política. Buenos Aires. Ed. Futura.1976.